

Guayaquil, Agosto 01 del 2008

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**LEXPLUS S.A.**

Ciudad.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, y los reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, en lo referente al Informe de Comisario, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe, una vez que se realizó los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2005, que incluye:

### Balance General

Activos	\$ 800,00
Pasivos	0,00
Patrimonio	\$ 800,00

En mi opinión, los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral (1), no existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros y han cumplido los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



**Comisario**

ECON. MARIA MINA G.  
REG. PROF. # 013926

